



**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XIV.—Núm. 162  Publicación mensual  SEPTIEMBRE 1934

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora)

Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

Anticatarral Thayma

Febrífugo Thayma

Licor Thayma (Laxante)

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

**CABRA (Córdoba)**

---

---

## *Vulvovaginitis Trófica de la Menopausia*

---

---

LOS emplastos de Antiphlogistine influyen favorablemente en la vulvovaginitis trófica de la menopausia, afección frecuente que hace su aparición después de la menopausia natural o de la castración quirúrgica.

Gracias a su alto contenido de glicerina y a los ingredientes sinérgicos que entran en su composición, la Antiphlogistine obra como un agente analgésico, osmótico, hiperémico y descongestivo, que disminuye la tensión de los tejidos inflamados y alivia el dolor. Los emplastos de Antiphlogistine son casi siempre suficientes para aliviar el prurito y las sensaciones irritantes, que caracterizan este estado.

•  
*Muestra y  
literatura a  
solicitud*

•  
**ANTIPHLOGISTINE**

THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY  
163 Varick Street, Nueva York, E. U. A.

**Agentes exclusivos de venta para toda España:**  
**Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.**  
**La "Antiphlogistine" se fabrica en España**

**BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
**DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**AÑO XIV.—NÚMERO 162**  **15 DE SEPTIEMBRE 1934**

**Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados**

<b>DIRECCIÓN:</b> Señor Presidente del Colegio	<b>REDACCIÓN Y ADMÓN.:</b> Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	<b>REDACTORES:</b> Todos los señores Colegiados
---	---	--

**—> SUMARIO <—**

*Miscelánea.*—Valor clínico de la Metabolimetría, por Mariano Moya.—Cursos internacionales de perfeccionamiento médico.—Concurso extraordinario de premios de «Medicina».—Los «ganchos».—II Congreso de la Asociación para la documentación fotográfica y cinematográfica en la ciencia.—Sobre el pago de haberes.—La asistencia a familias pobres.—X Asamblea de Juntas de Gobierno de los Colegios Médicos.—Sección bibliográfica.—Sección oficial: De nuestro Colegio Médico, Actas.—Balance de Tesorería.—Lista de Médicos Colegiados.—Noticias.

**RAFAEL GARRIDO ZAMORA**

**Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial**

**CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO**

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

**Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-1-3-8**

**“CEREGUMIL” Fernández**

**ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO**

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

**Fernández y Canivell.—Málaga**

## MISCELÁNEA

El día primero de Agosto dejó de prestar servicio, por jubilación reglamentaria, en la Clínica de Oftalmología del Hospital de Agudos, su médico don Antonio Gutiérrez y Sisternes.

Sin aparato alguno y con la modestia que siempre le ha caracterizado, dejó don Antonio el «Viejo Caserón», donde en 45 años de ejercicio profesional ininterrumpido, ha estado trabajando ya en la Sala que a su servicio tenía en dicho Hospital, ya en la consulta gratuita aneja al mismo.

Es el primer médico que se jubila en el Cuerpo de facultativos de la Beneficencia provincial con arreglo al actual Reglamento y uno también de los primeros que con el por todos conceptos venerable compañero don Pedro Zapatero, encauzó en Córdoba la especialidad oftalmológica, llegando a alcanzar gran fama, como lo prueba el que a su servicio hospitalario acudieran muchos enfermos de diferentes provincias.

Cuanto observaron como a diario acudía al Hospital, invariable en su hora de visita, y el cariño con que trataba a sus enfermos, comprenderán cuán amargo debe ser para don Antonio el verse alejado de su labor benéfica oficial, por la inflexibilidad de un Reglamento y más aún cuando a pesar de su edad de jubilación, conserva, con la experiencia de una austera vida de lucha y de trabajo, energías suficientes, para derramar por doquiera las excelencias de sus cuidados a los enfermos oftalmológicos.

De esperar es que el Cuerpo médico de la Beneficencia provincial estudiará la manera de rendir al señor Gutiérrez Sisternes el tributo que por su constancia y labor merece. Así lo espera, al menos, el Comité de Redacción de este Boletín.

El Ayuntamiento de Córdoba se ha creído en el deber de solicitar su ex-

cepción de la junta de Mancomunidad de municipios constituida con arreglo a la Ley Pérez Mateos, sin que al acuerdo pertinente para ello, se opusiera el voto de ninguno de los concejales médicos y farmacéuticos que forman parte de dicha entidad.

No hemos de comentar nosotros en esta fecha ni uno ni otro de los hechos apuntados. Se ha ejercido por el Ayuntamiento un derecho que la misma Ley le concede y él sabrá si efectivamente sus servicios sanitarios están atendidos por su propio esfuerzo o a costa del esfuerzo, de la prudencia y de las pesetas de los técnicos encargados de ellos. Y en cuanto a la ausencia de esos votos en contra, también los que debieron emitirlos sabrán la poderosa razón que les obligó al silencio. Hoy, repetimos, no hemos de comentar absolutamente nada. La superioridad dirá en su día lo que juzgue pertinente y también algún día lo diremos nosotros. Cuando el crujió de dientes sea de todas suertes inevitable.

Con las postrimerías del verano, comienzan las actividades mayores a que anualmente se entregan los médicos en el orden societario: la fijación de las cuotas a satisfacer al Fisco en concepto de tributo por el ejercicio profesional.

Siguiendo la pauta reglamentaria, cuando estas páginas lleguen a nuestros colegiados, ya se habrá efectuado la primera tramitación de las que exigen las disposiciones vigentes sobre la materia. Y fijada la cuota global por cada uno de los distritos de nuestra provincia—que es el trámite a que nos referimos—comenzará la distribución de la cantidad distrital entre los médicos que ejerzan y residan en los pueblos correspondientes.

Cada año hemos comentado aquí alguno de los episodios de la clasificación y en el presente creemos un deber advertir a nuestros colegiados, sobre la ineludible obligación que tie-

nen; en beneficio de sus propios intereses, de acudir a la llamada que les hagan los Vocales de la Junta clasificadora en sus respectivos distritos, para realizar de un modo perfecto y acorde esa distribución individual, de modo que luego no pueda darse el caso de que sea la Junta general de Agravios la que tenga que decidir, sin pleno conocimiento de las circunstancias personales de cada uno, si no vienen las actas, que al efecto deben extender aquellos, en las debidas condiciones, porque a la reunión a que aludimos no concurren los compañeros en número suficiente de mayoría y en tales documentos no se refleja de un modo concreto, la realidad de las apreciaciones sustentadas sobre cada clasificado en particular.

Hemos de llamar también la atención, de un modo singularísimo, de aquellos colegiados que desenvolviendo la vida, en su mayoría distrital, de un modo menos peor que otros, engloban a estos en una clasificación de igualdad con ellos tan injusta como improcedente. La equidad, emanada de un propio examen de conciencia, no queriendo para los demás lo que no se querría para sí, de hacerse las cosas a la inversa, por régimen de minoría, debe imperar en el ánimo de cuantos concurren a estas reuniones distritales. Con ello se evitarán no solo las sorpresas que surgen, a veces, de la Junta general de Agravios—último trámite de la clasificación—sino el remordimiento de las injusticias. Y ahora, y no luego, es cuando debemos todos hacernos justicia a sí mismos. Por propio interés y el de la Clase.

La Junta de Gobierno acordó en su sesión del próximo pasado día 4 hacer constar en el acta de la misma, su satisfacción por las actuaciones últimas del Gobernador civil de la provincia, en los múltiples asuntos para los que el presidente de esta corporación tenía solicitado el apoyo de su autoridad. Y es lógico tal acuerdo, pues

nunca como ahora ha sido visto el Colegio y los colegiados con el decidido amparo gubernatiyo que les presta el señor Gardoqui. Así en caso tan grave para la dignidad de la Clase, como lo fué la destitución del señor Velasco Estepa de sus cargos de titular y director del Hospital de Puente Genil, y por el que hubo de incoarse por este Colegio un expediente desagradable en grado sumo, ha sido resuelto todo lo satisfactoriamente que se esperaba de la cultura del actual gobernador. Y sus intervenciones en los casos de Villaharta y Obejo, tan conocidos de todos; y la anulación de los concursos de titular de Moriles y de tocólogo de Luque, junto con la energía desplegada contra los *ganchos* destructores del prestigio profesional y las verdaderas batallas que ha sostenido y sostiene con no pocos alcaldes, para lograr el abono de las pesetas que los ayuntamientos deben a sus sanitarios, bien valen no solo el acuerdo recaído sino que los médicos piensen en algo mas que demuestre su gratitud al Sr. Gardoqui, que ha sabido y sabe velar, dentro de la esfera de sus atribuciones gubernativas, por el bienestar de la Clase.

Probablemente cuando se reparta este número, habrá sido publicado el Reglamento general de aplicación de la Ley de 11 de Julio, que con tanto anhelo esperan los médicos titulares.

Creemos que en dicho Reglamento serán recopiladas las básicas ideas que constituyen el indice de primordiales aspiraciones de los titulares. Y aun más, esperamos que con la publicación deseada, se facilite grandemente no poca de la mucha labor a que obliga y ha de obligar la referida Ley, mas en lo que envuelve que en lo que taxativamente dice, y en tanto se camina hacia el puerto seguro de la dependencia absoluta y directiva del Estado. Fin que aun creemos indispensable.

**Dr. Saldaña**

**Laboratorio de Análisis Clínicos**

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

*Gondomar, 2, principal*

CÓRDOBA

*Teléfono 2645*

**Tarifa de publicidad  
EN ESTE BOLETÍN**

PÁGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	80'00 pesetas inserción		
Media plana . . .	17'50	»	»
Tercio de id. . . .	12'50	»	»
Cuarto de id. . . .	10'00	»	»

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta línea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín», 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

**Julián de Cabo**

**DIABETES**

Enfermedades del metabolismo = Glucemias = Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Plaza de San Juan, 2 A

CÓRDOBA

# Valor clínico de la Metabolimetría

por MARIANO MOYA

Del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades del aparato digestivo y de la nutrición

(Conclusión)

En la enfermedad de Addison, la mayoría de los autores acusan un descenso en su metabolismo, y entre los casos de hirsutismo en relación con la sobreactividad suprarrenal, parece ser que en la mayoría existe un aumento metabólico manifiesto, hasta más de 22 por 100 en uno de los casos de Castex.

En la obesidad, las distintas causas originarias de ella, influyen decisivamente sobre el valor del M B, y tanto en las experiencias llevadas a cabo en los animales, así como la medición de su metabolimetría en los sujetos afectados de dicha afección, dan cifras en armonía con su etiología.

Sabemos que el sedanterismo, la sobrealimentación, la insuficiencia de ciertas glándulas, etc., son causas generadoras de la obesidad, y observamos que estudiados cada uno de estos tipos diferentes y hallado su M B, encontraremos un tanto por ciento muy elevado en aquellos casos de sedanterismo y sobrealimentación, ya que las detenidas exploraciones realizadas no han permitido encontrar otro factor patológico que explique este gasto calórico aumentado.

Vemos también que en número reducido de obesos, existe aumento calórico por hiperfunción tiroidea, hecho curioso por contraposición a la obesidad por insuficiencia tiroidea y explicable por un aumento de consumo en la ingesta al sobrepasar la demanda.

Obsérvese aumento en los obesos diabéticos, por trastornos independientes y concomitantes,

En aquellas obesidades en las que tiene marcada influencia la hipófisis, no se vé un claro paralelismo entre su sintomatología hiper o hipofuncional, aunque a veces podamos encontrar que existe un mutuo acuerdo al valorar el M B.

La influencia de los genitales no es clara en la mayoría de los casos. Las observaciones hechas no permiten sentar criterio fijo, porque el desacuerdo es evidente si investigamos el M B.

Sin embargo, el déficit genital puede traer alteraciones en el lóbulo anterior hipofisario, que entonces sería el responsable cierto de la obesidad.

Con relación a la insuficiencia tiroidea, es innegable la importancia Metabólica, casi siempre acusando un descenso.

De lo dicho podemos deducir que si bien las glándulas endocrinas tienen una verdadera importancia en el M B del obeso, no tienen toda la que los médicos han querido darle, ya que no podemos decir que obesidad equivalga a trastorno endocrino, sino que dichas glándulas intervienen en menor número de casos de lo que se cree en general.

De aquí que sea importante la determinación del M B, no sólo como guía que nos oriente a un diagnóstico, sino para que podamos seguir paso a paso la eficacia del tratamiento o su fracaso cuando esté mal instituido. Conviene hacer incapié, porque un obeso con metabolismo normal es casi siempre un obeso exógeno, bien por



# SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

## Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del *Sarcoptes Scabiei*, que una sola fricción, sin baño prévio, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

**J. CABALLERO ROIG**

*Apartado 710.—Barcelona*

EN CORDOBA:

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

## A. G.<sup>a</sup>-Pantaleón Canis

MÉDICO

del Instituto Provincial de Higiene,

JEFE DEL

Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

### LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido cefalo-raquídeo, jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Sevilla, 9. pral.

Teléfono 15-43 CORDOBA

# BOROLUNYL

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NA-  
LONILUNEA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

## EPILEPSIA

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFEC-  
IONES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

# YODUROS BERN-K.Y.Na.

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

Tratamiento  
Científico y Radical de las

## VARICES, FLEBITIS

Hemorroides y Atonías  
de los vasos por las

GRAJEAS DE

# VARI-FLEBOL

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-  
TRATO SÓDICO, YIRRIDES, HIPÓFISIS, CAP. SUPRARENALES ETC.

Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO. MADRID



sobrealimentación, bien por sedentarismo o ambas cosas a la vez. Si el M B está descendido, pensemos en un factor endocrino, siendo las principales el Tiroideo y la Hipófisis, y si el descenso es muy acentuado culpáremos de ello al Tiroideo.

Constantemente vemos obesos que con un tratamiento tiroideo a veces intenso, no mejoran en su sintomatología y al hacerle el M B observamos que es normal, método que nos aclarará de una parte el error terapéutico al no responder en la baja de peso y de otro el achacar a la obesidad un déficit tiroideo. El combatir la obesidad en este caso bajo el punto de vista dietético, será suficiente para que obtengamos resultados rápidos y satisfactorios, cuyo dato nos lo dió el Metabolímetro.

La delgadez se considera como un síndrome en el que una serie de trastornos actúan sobre el individuo, padeciendo un desequilibrio calórico, en el sentido de una disminución de los ingresos.

En los estados de delgadez que vamos a tratar haremos caso omiso de aquellas delgadeces originadas por un catabolismo exagerado, por un aumento de las combustiones y solo nos referiremos a los que hay trastornos metabólicos por ingestión y asimilación defectuosa. Sin embargo, encontramos sujetos delgados que están bien aparentemente, pero a la mayoría les acompaña una serie de trastornos nerviosos, neurohumorales, gastrointestinales, endocrinos, etc.

Vemos individuos delgados con disfgia nerviosa u orgánica, ya insuficientes en su funcionalismo gástrico, con desequilibrio vago-simpático. Ya procesos colícticos, tiflóticos o apendicíticos con intoxicaciones de tipo pútrido o fermentativo. Otros que aquejan afecciones nerviosas (psicatenia, neurastenia, etc.); en todos ellos, pues, se resiente su metabolismo en general, actuando decididamente en el

sujeto en el sentido de una subalimentación o bien en un defecto de asimilación, que origina el desequilibrio energético y con ello la delgadez.

De todos es sabido, como ya he esbozado, la gran importancia que el papel endocrino tiene sobre la delgadez y aunque no pienso ocuparme en este capítulo de estas formas, para ir haciéndolo donde corresponda, quiero señalar por lo que respecta al Tiroideo, individuos flacos con insuficiencia tiroidea, bajando, como han dicho Castex y Schteingart a cifras de—32 %, explicándose ésto por el sello especial que imprime el tiroideo a la nutrición, ya aumentando o disminuyendo los procesos catabólicos y ese carácter que le marca da origen unas veces a delgadez u obesidad, sin que su mecanismo íntimo nos aclare concretamente esta especial disposición.

Conviene en estos individuos un detenido estudio metabolimétrico, porque así nos evitaremos el dar a algunos delgados un tratamiento en consonancia con su delgadez relacionada con un hipertiroidismo, ocasionando por lo tanto una agravación de su proceso.

De igual manera pensaremos en la insuficiencia ovárica, que tiene influencia sobre la delgadez, poniendo en evidencia que no siempre la insuficiencia genital se acompaña de obesidad, sino que puede existir flacura y metabolismo normal.

El año 1924 expuso Marañón con Carrasco en la Sociedad de Biología de París los resultados en la determinación sistemática del M B en los estados clínicos de delgadez, ligado muchas veces a procesos endocrinos y calificándolos con el nombre de «caquexias glandulares», subdividiéndolos en mono y pluriglandulares y agregando también los frecuentes casos de «caquexia de las mujeres multiparas».

Teniendo en cuenta esta clasificación y relacionándola desde el punto

Doctor: si no lo ha hecho, ¡ensaye con interés el moderno preparado vegetal

## **GRA-MIL**

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia!, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: **D. José Caballero**, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia. **D. Eduardo Marfil Leiva**

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2

CÓRDOBA

# **PALUDISMO**

## **LAVERANSAN**

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

**COMPOSICIÓN.** Cada píldora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	15 centigramos
Arrhenal	1 "
Protooxalato de hierro.	2 "
Polvo nuez vómica	1 "
Extracto blando genciana	5 "

*Caja de 40 píldoras, Ptas. 6'50*

Muestras a disposición de los señores Médicos

**Laboratorio Bazo**

**Ribera del Fresno (Badajoz)**

de su metabolismo basal, las divide en «caquexias con hipermetabolismo», en las que incluye los casos de origen hipertiroideo y de otro las «caquexias con hipometabolismo» en las que comprende el resto.

En estos casos la escasez sintomatológica endocrina, muy atenuada, eliminando las otras causas habituales de delgadez, hace que el metabolismo sea interesante, así como el factor pronóstico y tratamiento.

Rolly, Horning y Magnus Levy, observaron cifras bajas en la convalecencia de enfermedades infecciosas. Castex en 4 casos de convalecientes en tifóidicos, el M B era normal.

Yausen encontró cifras normales en estudiantes sanos hipocalimentados.

Según Marañón y Martínez el aumento en el régimen alimenticio aumenta la cifra metabólica. Su metabolismo basal disminuye el peso, porque rebaja la cantidad de alimento.

Pezar comprueba que la alimentación excesivamente cárnea en el gallo determina una castración alimenticia.

Labbé dice que en mujeres obesas afectas de amenorrea y esterilidad es frecuente que recobren la regla y la fecundidad solamente por adelgazar, reduciendo la alimentación. Presenta el caso de una enferma glucosúrica con metabolismo de más de 29 por 100. Pues, bien, la pérdida de seis kilos de peso la torna normoglucémica y eleva su metabolismo al 62 por 100.

Benedic halló disminución del gasto calórico en 12 estudiantes sanos e hipocalimentados.

En un neoplasma de estómago los citados argentinos observaron normal el M B.

En una disfagia esofágica mecánica estaba ligeramente disminuido y en un cáncer de esófago llegó a—31%.

Deduciremos de todo lo expuesto que en el campo de la flacura, la medición del M B nos orientará hacia un diagnóstico de fondo, dándonos la pauta para un tratamiento eficaz, que

nos evitará posibles fracasos en algunos sujetos.

Las discusiones que en torno a la Diabetes y a su M B se han suscitado han sido numerosas, sin que haya un acuerdo unánime debido a la discrepancia entre los distintos autores, pudiendo citarse a Du Bois, Weeder, Johansson, Stuve, etc.

Según Magnus Levy, existe tendencia al aumento del M B en la diabetes grave.

Mohz encontró aumento en un caso de diabetes juvenil.

Benedict y Joslin son de la misma opinión que Magnus Levy, y discrepan de Falta al decir éste que los valores son normales en los casos por él estudiados.

Wilder, Boothby y Becler de la clínica de Mayo, dicen que el M B está aumentando en sus casos graves, y en los casos de régimen muy restringido, hipocalimentados, el M B ha bajado de lo normal.

Joslin deduce que el M B va paralelo a la alimentación del diabético, según estén hiper o hipocalimentados.

Con relación a la Insulina y M B en los diabéticos, no han encontrado variación alguna, Wilder, Boothby, Kitchen y otros.

Por el contrario Fitin, Munphy, Joslin y Root observan aumento. Las escuelas argentinas, siguiendo a Boothby y colaboradores, no notan variación en el M B.

Así pues grandes son los factores que intervienen en el gasto calórico del diabético, teniendo que tener en cuenta, la insuficiencia pancreática, el régimen alimenticio, etc., etc.

Por lo que respecta a la insuficiencia pancreática, vemos que el M B va aparejado a la importancia del déficit funcional.

Siendo en el diabético lo primordial el régimen, el que nos orienta en la glucemia y glucosuria, condicionando las grasas, las proteínas y los hidrocarbonados, el que hace que las com-

**Bronquimar.**—(Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.**—(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.**—(Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.**—(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**—(Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**—(Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

**LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,**

**MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA**

**Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Branjeuz, núm. 2.-Sevilla**

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos —Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

bustiones se originen con los menores trastornos posibles, el que procura que el metabolismo se regularice todo lo más posible, es por lo que en parte está subordinado el régimen al M B dando cifras diferentes según esté instituido.

En las enfermedades del sistema nervioso, salvo algunas, el metabolismo permanece normal.

En la Demencia precoz existe una disminución en 15 %, achacándolo no solo al régimen alimenticio de estos enfermos sino a que existen trastornos endocrinos, principalmente tiroideos.

Debido al estado somnoliento del enfermo en la encefalitis letárgica, el M B está disminuido, pues el gasto calórico desciende bastante.

En el Parkinsonismo hay aumento, por el estado de agitación del sistema muscular.

En la simpatosis, el M B es normal, apesar de la taquicardia y de la acción que pueda tener sobre el tiroides, lo que debemos tener en cuenta para la diferenciación con el hipertiroidismo.

En las enfermedades cardíacas, se observa en la mayoría M B normal y casi siempre el aumento ha sido en enfermos graves con disnea (Boothby y Sandiford).

En las enfermedades renales, los casos son discordantes. Así Mannaberg en ocho casos de nefritis grave, encontró en cinco aumento del M B.

Siebert en 20 renales, vió cuatro graves con aumento metabólico, uno disminuido y los restantes normales. Graffe, en tres casos de Uremia, normal. En otro caso de mi consulta, también era normal.

El M B tiene importancia en el tratamiento de algunos nefríticos con insuficiencia tiroidea, que tras la ingestión opoterápica mejoran.

No hay acuerdo entre los diferentes autores al relacionar el M B con las anemias en general, y así como Kinkles, Lukjanovos, Grafe y Elerstad

observaron aumento, Beuer halló disminución y Voit, Friedrich, Kraus, Maguns Levy cifras normales.

En cinco casos de anemia perniciosa, Mayer y Dubois hallaron aumento hasta + 23 %, creyendo que es debido a la actividad hematopoyética y del aparato respiratorio y circulatorio.

Castex y Schtenigart, en diez casos de anemias diferentes, tres aumentaron el M B, tres disminuidos y los restantes normales.

Todo lo contrario sucede con el capítulo de las Leucemias, en que los autores están de acuerdo en que se halla aumentado el M B. Parece ser según Grafe y Gunderson, que se debe a la formación rápida de leucocitos. Otros autores como Sandford, Boothby en su origen, en un agente del orden de los catalizadores, con aumento de los ácidos aminados en la sangre y semejante a la acción de la adrenalina y de la tiroxina. Castex piensa en el exagerado funcionamiento del sistema hematopoyético.

Los aumentos del M B son bastantes claros, llegándose hasta + 52 por 100 y como control lo tenemos en el tratamiento, cuya mejoría se observa por el descenso del M B.

La actuación del Metabolismo en algunos hepáticos, en relación con su disminución, débese a la insuficiencia tiroidea concomitante, por existir una correlación hepato-tiroidea.

En los tumores malignos, el metabolismo basal depende de los factores, hipoalimentación e intoxicación, de aquí que habrá aumento o disminución según el predominio de algunos de ellos.

La importancia del M B en las enfermedades de la piel es cosa manifiesta si se tiene en cuenta la actuación de las glándulas endocrinas y entre las más corrientes, la insuficiencia tiroidea.

En el acné, Lesvi y Kahn encontraron aumento hasta de + 20 por 100, así como en la seborrea. Sin embargo

# EPIVOMIN - Sanavida

(ae. fenilettilbarbitur. brom. pot. Sales cále.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. atmo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

## PRODUCTOS GAMIR

**BARDANOL.**—EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

**SIL-AL.**—SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

**PAPELES YHOMAR.**—FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA.—Caja de papelillos, 1'50 pesetas.

**HODERNAL.**—OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

**VINO URANADO.**—ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

## Octavio Ruiz Santaella

Médico especialista - - - Ayudante del Dispensario Azúa

**Piel - Sífilis - Venéreo**

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 6

Gondemar, 2, piso 1.º

Teléfono 2979



Castex y Schtenigart hallaron en el acné disminución y beneficiándose con tratamiento tiroideo. Lo mismo sucede en las esclerodermias que se favorecen con tiroidina, según Lastart Jacob. En el eczema, en la pelada, en el vitiligo, etc., se han hecho observaciones concordantes en su mayoría con la etiología endocrina.

En la tuberculosis, el M B parece ser que influye en el diagnóstico y pronóstico, en el sentido de que aumenta o disminuye según su evolución, así como desciende cuando retrocede el mal. De esta manera piensa Lantz, creyendo que la absorción de toxinas es lo primordial en el aumento; Vacarezza, Silva y Bosco opinan lo mismo.

En los tuberculosos estabilizados, según Plechaud y Boussat, con lesiones poco infectantes, presentan un M B disminuido o próximo al normal. Cuando la tuberculosis es virulenta el M B está muy aumentado.

En la tuberculosis inicial, en la bacilosis crónica, la prueba metabolimétrica, la debemos siempre practicar. Además, permite ver la marcha de un neumotórax, así como su resultado feliz.

Sin embargo el M B guarda poca relación con el proceso tuberculoso, pudiéndose decir que los valores clínicos y metabolimétricos no marchan a veces de perfecto acuerdo y sólo teniendo una acción marcada en su aumento en los estados de pirexia.

Los febricitantes en las diferentes enfermedades, hay aumento metabólico, sin que se sepa de un modo cierto explicar la causa, aunque hay autores que creen es debido a la actividad circulatoria y respiratoria, al aumento de las combustiones por excitación de los órganos e intoxicación o bien al estado defensivo del tiroides.

No existe concordancia entre el M B y la colesteroemia, así como con el

Reumatismo, salvo los casos de origen tiroideo.

De la calcemia nada podemos decir en concreto, ya que los datos discrepan sin que se llegue a una conclusión.

L. H. Segal, H. F. Biswanger y S. Trousse, estudiaron la acción de la emoción sobre el M B, observando en sus enfermos que en los sujetos que iban a ser intervenidos no hubo variación metabólica; en el grupo con síndrome hipertiroideo que habían sido sometidos la víspera al tratamiento con Iodo, no encontraron un aumento marcado el M B en el día de la intervención, y en los enfermos con trastornos hipertiroideos pero sin tratamiento yódico, observaron un marcado aumento del M B aun sin efectuarse la intervención.

Por último, también tiene gran interés la determinación del metabolismo basal como control en el tratamiento, dándonos la pauta para variar una medicación inútil, o la persistencia en la terapéutica al observar la mejoría en el M B. Conviene periódicamente hacer determinaciones metabolimétricas que nos sirvan de orientación para la terapéutica, principalmente en aquellos tratamientos combinados o bien para instituir en definitiva tratamientos quirúrgicos o radioterápicos, como por ejemplo en los bocios adomatosos tóxicos con aumento del M B, o en algunos esporádicos con reacción hiper o hipofuncional.

¿Tiene V. hijos pequeños  
y no está inscripto en  
Previsión Médica?



=: Laboratorio Farmacéutico =:

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

**Director: D. Bernardo Morales**

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infaible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URINCHI Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesantina, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indiquese estación de ferrocarril.

## Cursos internacionales de perfeccionamiento médico

La Academia berlinesa de perfeccionamiento médico, que está dirigida por el Burgomaestre mayor de la ciudad de Berlín, como sucesora de la Asociación de Catedráticos para el progreso médico con asiento en Berlín, prepara para el mes de Octubre de 1934 los siguientes cursos internacionales de perfeccionamiento médico:

1. Medicina Interna con especial consideración de la tuberculosis. 1 al 13 de Octubre. Honorarios: RM 60.

2 «Curso de Tuberculosis» en el hospital para tuberculosos «Waldhaus Charlottenburg», de la ciudad de Berlín. 15 al 20 de Octubre (días íntegros). Honorarios: RM 50.— Alojamiento y pensión puede darse al precio de RM 2 70 por día.

3 Semana Obstétrico-ginecológica del 15 al 20 de Octubre. Honorarios: RM 50.

4 Curso de adelantos en el campo de la otorinolaringología del 1 al 13 de Octubre. Honorarios: RM 120.

5 Curso de adelantos en el campo de la pediatría. 22 al 27 de Octubre. Honorarios: RM 50.

6 Cirujía de las enfermedades intratorácicas, con especial consideración de la tuberculosis pulmonar. 29 de Octubre al 2 de Noviembre. Honorarios: RM 80.

7 Cursos separados sobre todos los ramos de la medicina con trabajo práctico en sala y laboratorio se llevan a cabo todos los meses. Los honorarios alcanzan de 50 a 80 marcos por lección de 8 horas dobles. En estos cursos se presta mayor atención al trabajo práctico, siendo lo teórico secundario.

Programa e informes detallados podrán solicitarse a la oficina de la Academia Berlinesa de Instrucción médica, Berlín-NW 7, Robert Koch Platz 7 (Kaiserin Friedrich-Haus). En los cursos pueden tomar parte tanto médicos nacionales como extranjeros.

Los participantes extranjeros tienen una rebaja del 60 por 100 en los ferrocarriles alemanes.

## Concurso extraordinario de premios de «Medicina»

MEDICINA, en su deseo de estimular el trabajo a los compañeros, ya que ésta es una de las finalidades de su fundación, abre un Concurso de trabajos en las siguientes condiciones:

*Tema.*—Será libre; de carácter exclusivamente médico o quirúrgico.

*Extensión.*—Se limita la extensión a sesenta cuartillas escritas a máquina por un solo lado, y con quince líneas como máximo:

*Parte gráfica.*—Sin limitación.

*Plazo de admisión.*—Quedará cerrado el 30 de septiembre de 1934, a las veintiuna horas.

*Punto de entrega de los trabajos.*—Redacción de MEDICINA, Ayala 27 (moderno), de dieciocho a veintiuna horas, todos los días laborables.

*Premios.*—Se conceden dos de 500 pesetas, dos de 250 y varios «accésits» de 100 pesetas a los trabajos que se hagan acreedores a ellos.

*Propiedad de los trabajos.*—Queda la propiedad de los trabajos premiados a favor de MEDICINA, que los irá publicando en números sucesivos a medida de su conveniencia.

Todo autor premiado tendrá derecho a 50 apartes de su trabajo publicado.

*Jurado calificador.*—Es secreto. Se formará con señores pertenecientes al Comité de Redacción de MEDICINA.

*NOTAS.*—1.<sup>a</sup> Los trabajos irán firmados por el autor, que hará constar en ellos su domicilio.

2.<sup>a</sup> El fallo se hará público en el número de MEDICINA de primero de noviembre de 1934.

3.<sup>a</sup> Los trabajos no premiados se podrán recoger en la Redacción de MEDICINA hasta el día 31 de diciembre de 1934.

MEDICINA confía en que su iniciativa será bien acogida por los compañeros, a favor de los cuales ha instituido este Concurso.

## PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYECC.º DE 1, 2, 5 CC.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUE) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.- (SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

**A. WASSERMANN, S. A.**

**BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)**

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruoh, 49 -BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

## ➤ BACILINA BÚLGARA ➤

FERMENTO LACTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios **P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59 BARCELONA

# Los "ganchos"

## Carta abierta

Sr. Presidente del Colegio Médico.

Mi estimado amigo y presidente: El día 4 del presente mes, apareció en la prensa local, una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en la que advertía tomaba medidas para evitar el abuso que supone el que a la llegada de los enfermos en los omnibus, fueran llevados a ciertas clínicas por sujetos que se dedican a este negocio remunerador, por parte del médico favorecido.

Por otra parte, es conocido de la clase médica y ha trascendido al público, *un pequeño asunto* entre dos compañeros y un individuo, al que se atribuye la *altruista misión* de transportar enfermos a algunas consultas.

Todo esto Sr. Presidente, de antiguo conocido entre nosotros, porque está en el ambiente médico cordobés, aunque no en su Código Deontológico y sobre todo, porque por estas mismas cosas son varias las denuncias o intentos de ellas, que se han querido llevar a efecto, hace que me dirija a V. no para que el Colegio tome parte en el asunto, ya que sé, se ha abierto un expediente para depurar los hechos, que desde luego por boca de algunos sé que es gana de perder el tiempo, sino para que en vista de que el comercio médico mediante «los ganchos» es cosa endémica en nuestra Capital, cuyo antiséptico para destruir dicho morbo es imposible, y teniendo en cuenta que el honrado ejercicio profesional es una utopía, ya que los médicos ganchistas, siguen teniendo el aprecio y la misma consideración social o más, que el profesional que obra dentro de la legalidad y con perjuicio de sus intereses, mermados por los colegas desapresivos, es por lo que, repito, me dirijo a V. con el fin de darle una solución para que no haya problema, y es, que el Colegio nos

autorice a tener «ganchos» a todos los médicos para así luchar todos por igual y con mas probabilidad de éxito, ya que la ciencia por lo que se ve, está de capa caída, y solo vive y llega a la cumbre, el que medra y usa medios ilícitos, con la complacencia a sabiendas de todos los demás.

Esta autorización o patente de que todos tengamos «ganchos» le sería fácil concederla teniendo en cuenta que por ser negocio la profesión médica, hasta pagamos contribución industrial.

Cráame Sr. Presidente, que legalizando este medio atrapador «de enfermos incautos» se ahorraría al Colegio que V. preside, muchos problemas enojosos y de solución inútil y lo que es mas lamentable, se evitaría el espectáculo bochornoso de que nuestro prestigio corriese de boca en boca, por culpa de quien por sus años y actuación social, son los primeros que deben velar por la honradez y moral médica.

No queriendo por hoy, distraer mas su atención, le saluda muy atentamente su afectísimo amigo y compañero.  
—Mariano Moya.

Agosto 1934.

## ACUSE DE RECIBO

Sr. D. Mariano Moya

Mi distinguido amigo y compañero: No creo yo, NO PUEDO CREER YO, que el llamado «problema de los ganchos» se mantenga en la *cacareada posición* que se le atribuye, precisamente porque haya médicos que lo amparen, pues sin recurrir a Feijoo, como ha hecho el Presidente del Colegio de Granada—donde, por lo leído, también se habla un rato largo sobre el mismo tema—entendí siempre que los galenos cordobeses ni son, ni pueden ser, captadores de la clientela ajena y por ende del pan de los hijos de otros colegas.

Para confirmación de esta creencia realizo una información que confío demostrará, si a ella acuden cuantos

# ✚ SIC ✚

Es específico curativo del

## CATARRO - COQUELUCHE Y TOS CONVULSIVA

Preparación descubierta por el

### DOCTOR ZANONI, de Milán

Jefe de la Sociedad Italiana de Medicina interna.

El Suero «SIC» es verdaderamente un remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos Convulsa (Coqueluche).

Disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y la cura en pocos días.

Es tan inocuo, que puede suministrarse también a los niños de pocos meses de edad, con la ventaja de que en lugar de enflaquecer, deprimir y marear al niño, le estimula el apetito y le dá vivacidad, pues no es necesario ningún régimen.

El SIC es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula

### Sobrerrenal interior cortical

del Buey. Se toma a gotas; en cada frasco van las instrucciones para su uso.

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos

Agentes en España: J. URIBACH y C.<sup>o</sup>, S. A.

BARCELONA

## Sobre el pago de haberes

puedan aportar algún dato preciso, que entre los médicos de Córdoba no existe ningún inmorral incursio en el artículo 53 del Código deontológico anejo a nuestro Reglamento. Pero como aún estamos dentro del *secreto del sumario*, espero, amigo Moya, que V. sabrá proveerse de la necesaria paciencia, para no exigirme de momento otras explicaciones y para no interpretar mi silencio (interrumpido ahora para acusar inmediato recibo a su Carta abierta) como tácito consentimiento a las actuaciones que, más en broma que en serio, usted quiere llevar a efecto y que aun cuando yo autorizara, usted no realizaría. Porque usted es hombre dado a la meditación y ya tendrá mucho meditando sobre que más vale un mal puchero con la conciencia libre de zozobras, que el festín condimentado con las lágrimas y la miseria de un hermano.

Y porque usted sabe que sin esperar a que llegue *la hora de la Verdad*, existe la obligación ineludible de restituir lo que se tomó sin derecho alguno y con engaños.

Es su afectísimo amigo y compañero q. e. s. m.—*L. González.*

### El Congreso de la Asociación para la documentación fotográfica y cinematográfica en la ciencia

Durante los días del 4 al 12 de Octubre próximo, tendrá lugar en París, en el Museo Pedagógico del Estado, rue de Ulm.

Merced al concurso de las más dadas personalidades, las discusiones versarán sobre los más diversos motivos, con demostraciones precisas.

Con objeto de obtener la más perfecta organización, las comunicaciones de documentos fotográficos o cinematográficos de todas clases y de todas formas, deberán llegar a la Secretaría antes del 30 de Septiembre.

Para detalles, dirigirse al Doctor Claoue, 30 rue Schœffer, París (XVI).

A continuación reproducimos la circular publicada en el B. O. de esta provincia correspondiente al 21 del pasado mes y con la que el Sr. Gobernador civil, D. José de Gardoqui, demuestra una vez más el afecto que profesa a las clases sanitarias:

Circular núm. 4.009

Sistemáticamente se viene recibiendo en este Gobierno civil de mi cargo quejas de los titulares sanitarios de la provincia (médicos, farmacéuticos, practicantes y matronas), en las que solicitan apoyo de mi autoridad a fin de conseguir que los Municipios cumplan sus ineludibles obligaciones sobre pago de haberes así como los farmacéuticos sus cuentas por suministro de medicamentos a la beneficencia municipal.

Fué preocupación constante de mis antecesores en el cargo procurar que este problema se encauzase llegando a anunciar sanciones a aquellos Alcaldes que apesar de los requerimientos de este Gobierno no cumplieran con el deber de abonar puntualmente sus emolumentos a los titulares de la Beneficencia municipal. No ignoro que apesar de aquellos buenos propósitos la cuestión no fué resuelta llegando en la actualidad a términos que por su gravedad no pueden aplazar su solución.

Ante la extensión, pues, y el volumen del problema, me he impuesto el deber de salir resueltamente al paso de estas anomalías administrativas injustificables y por ello estoy decidido a hacer valer los fueros de mi autoridad ante los Municipios morosos exigiéndoles el más exacto cumplimiento de la legislación promulgada para conseguir la eficiencia de tan importante cuestión como es la puntualidad en el pago del personal adscrito a la Beneficencia municipal.



# AURASA ESTANOIDAL

levaduras vínica y de cerveza

ASOCIADAS AL

Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de

Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido fórmico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 p/s.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badojox

## Sanatorio Quirúrgico de Ansorena

GRAN CAPITÁN, 17

TELÉFONO 2-4-8-5

CORDOBA

Pensiones desde 15 pesetas diarias

En este Centro se dispone de un servicio completo para la práctica de la transfusión sanguínea.

Equipo transportable de Rayos X para Radio-diagnóstico en el domicilio del enfermo.

Aparato de Diatermia por ondas Ultracortas para tratamientos de neuralgias, artritis, pneumonías, empiemas, absesos y Electro-Bisturí.



No sería necesario recordar aquellos preceptos legales ya que tanto los señores Alcaldes como sus asesores técnicos deben tener un perfecto conocimiento de ellos; sin embargo, para que en ningún momento pueda alegarse desconocimiento de las mismas citaré, entre otras, las siguientes: Ley de 13 de Septiembre de 1932 («Gaceta» del 17), Reglamento para su aplicación de 7 de Marzo de 1933, Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Septiembre de 1933 («Gaceta» del 3 de Octubre).

Ante estas claras y taxativas disposiciones no cabe excusar la responsabilidad por incumplimiento ni alegar causa alguna para justificar estas demoras en el pago de obligaciones preferentes y por tanto al anunciar mis propósitos de exigir por todos los medios legales a mi alcance la puntualidad en su cumplimiento, advierto que sancionaré asimismo a los asesores técnicos ya que ellos obligadamente no deben informar favorablemente el pago de otras atenciones diferibles si previamente no se realizan los pagos a que alude esta circular y que las Cortes en Ley de 11 de Julio de 1934 («Gaceta» del 15) considera preferente entre los preferentes.

A partir, pues, del día primero del próximo Septiembre cuantas reclamaciones se formulen ante mi autoridad por médicos, farmacéuticos, practicantes y matronas municipales, por no percibir su haberes o no haber cobrado el suministro de medicamentos a la Beneficencia llevarán anejas la correspondiente sanción máxima, ya que a ello me faculta la legislación antes mencionada.

Insisto en que será inexorable con los Ayuntamientos que dejen incumplidas estas atenciones y que por tanto esta previa notificación no quedará en modo alguno incumplida por mi parte a partir del día primero de Septiembre próximo,

Lo que para general conocimiento y cumplimiento se hace saber por medio de la presente.

Córdoba 17 de Agosto de 1934.—El Gobernador civil, JOSÉ DE GARDUQUI.

## La asistencia a familias pobres

Por sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, fecha del 30 de Octubre de 1931, se ha resuelto:

1.º Que los contratos de fecha anterior a la promulgación del Reglamento de Empleados municipales donde se fije el número de familias pobres que se adscriben a la Beneficencia municipal, obligan por igual a los Ayuntamientos y a los titulares, puesto que son ley para las partes con arreglo a los artículos 1091 y 1256 del Código civil.

2.º Que cuando los Ayuntamientos, en el curso de los contratos, imponen al facultativo la asistencia de mayor número de familias pobres que las contratadas, cometen una infracción que lesiona derechos de carácter civil, por lo que el Ayuntamiento se hace responsable civilmente de los daños y perjuicios que se causen al médico, conforme a los artículos 1.º y 2.º de la ley sobre responsabilidad civil de los empleados públicos de 5 de abril, el 2.º de su Reglamento, ambos de 1904 y el artículo 16 del Código civil.

3.º Que, como consecuencia, debe exigirse dicha responsabilidad a los concejales que voten el acuerdo, haciéndose éstos responsables solidariamente del pago al médico titular, por vía de resarcimiento e indemnización de la cantidad en que se aprecien los daños y perjuicios causador al actor.

# LABORATORIO DE LECHE PREPARADAS

## CÓRDOBA

Creator de  
**Lactobumosa.** - *Gastro-enteritis.*

**Leche anasérica.** - *Fiebres tíficas, para-tíficas y colibacilares.*

**Leche declorurada.** - *Edemas, Albuminaria, Eclampsia Nefritis, Úlcera gástrica, etc.*



Esterilización de cántaros y vasijas por vapor



### CASEOCAL

Esto es PRECISAMENTE lo que debe prescribir en las diarreas estivales, cuando desee un régimen económico. Inferior a la Lactobumosa, pero muy barato.



## X ASAMBLEA DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS MÉDICOS

A continuación publicamos las Conclusiones de las Ponencias redactadas por los Colegios que ahora se indican y que han de ser discutidas en esta Asamblea:

**PRIMERA PONENCIA:** Fórmulas concretas para resolver el problema de la plétora profesional.

Conclusiones de Madrid:

1.º Limitación del número de matriculados en la carrera de Medicina en relación con la posibilidad pedagógica (profesorado y material) de cada Facultad.

2.º Aptitud física para el ejercicio de la Medicina.

3.º Programa único y texto libre.

4.º Separación completa de las funciones de enseñar y examinar (normas de solución para el problema expuestas por el Dr. D. Emilio A. García Sierra ante el Colegio de Madrid); o

Limitación de los alumnos de las Facultades de Medicina, no solo en relación con las necesidades de una sólida formación profesional, sino también con las necesidades sociales vis a vis de la profesión médica a semejanza de la Ley alemana de 25 de Abril de 1933, *contra plétora en Colegios y Universidades*.

Conclusiones de Vizcaya:

1.º Que no se deben dedicar, a la carrera de Medicina, sin verdadera vocación, y en igualdad de condiciones, deben tener alguna preferencia, los hijos de los Médicos.

2.º Los Colegios Médicos, darán a conocer al público, por todos los medios de divulgación, las dificultades con que luchan los médicos, por el exceso de profesionales.

3.º Supresión de algunas Facultades de Medicina en España, y limitación del número de alumnos, por medio de examen de ingreso en la Facul-

tad, por un curso de selección en el primer año, y

4.º El Consejo General de Colegios, gestionará que el número de Médicos que terminen cada año, no pase de 500.

**Adicional.**—Restablecimiento, desde el próximo curso, de los exámenes de *Revalida*, el teórico primero, y aprobado este, el práctico, tal y como estuvo dispuesto con anterioridad.

**SEGUNDA PONENCIA:** Labor social y labor clínica en el ejercicio profesional.

Conclusiones de Zamora:

a) Que deseamos tener en España una eficaz y bien orientada Medicina Social.

b) Que sentimos inquietudes por esa pugna iniciada entre un grupo de sanitarios y un grupo de clínicos y queremos que tal pugna desaparezca y la colaboración indispensable redunde en beneficio de la Sanidad Española.

c) Que atendiendo la hora crítica que atraviesa el clínico y por motivos de tradición y de exquisita pulcritud moral no deseamos que nuestros Centros benéficos ni los Sociales amparen una competencia profesional injusta y desigual.

d) Que enemigos de la implantación integral de los Seguros Sociales votaríamos a su favor si ordenadamente y con aplicación a cada plaga social se legisasen obligadamente en España.

**TERCERA PONENCIA:** Revalorización del título de Médico.

Conclusiones de Zaragoza:

1.º Todas las plazas de Médicos del Estado se proveerán por oposición directa exigiéndose únicamente el Título de Licenciado o Doctor. Si se tratase de un cuerpo ya constituido se alternará la oposición con el concurso riguroso de antigüedad, quedando suprimidos los *concursos de méritos* y los llamados *concursos-oposiciones*.

2.º En aquellos cargos que requie-

# Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

## ARINUCLEOL

*Elixir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, elerosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

## BATERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la crisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

## POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

*Colirios asépticos.*—*Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina*  
*Solución Bascuñana.*

*Soluto antifímico.*—*Elixir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico.*  
*Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:

**Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ**

## AVARIOL

*Combinación arsenomercurial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

==  
*Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera*

## PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—*Antipalúdico de la máxima eficiencia específica*, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son *azucarados, de agradable y fácil ingestión*, y el inyectable *aséptico e indoloro*.

## SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerofosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriénina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

ran un especialización técnica que no se adquiera de modo suficiente en los estudios generales, después de la oposición libre para cubrir las vacantes, los aprobados completarán su preparación en las Escuelas especiales con estancia subvencionada por el Estado.

Conclusiones de Santander:

1.<sup>a</sup> Todas las plazas de médicos del Estado, Provincia o Municipio, se proveerán por oposición directa en las que se exigirá únicamente el título de médico.

Si se tratase de un Cuerpo ya constituido, se alternará la oposición con el curso riguroso de la antigüedad quedando suprimidos los concursos de méritos y los concursos oposiciones.

Quedarán exceptuadas las cátedras que se cubran por personalidades destacadas de la profesión, que podrá otorgar el Gobierno ajustándose a las normas siguientes:

a) Que sea propuesta por el Claustro correspondiente con el voto favorable de los dos tercios del total de titulares.

b) Que sea favorablemente informada la propuesta por la Academia Nacional de Medicina.

2.<sup>a</sup> En aquellos puestos que requieran una especialización técnica que no se adquiera de modo suficiente con los estudios generales, después de la oposición libre para cubrir las plazas vacantes, los aprobados completarán su preparación en las Escuelas especiales con estancia subvencionada por el Estado.

3.<sup>a</sup> Que se señalen normas claras y precisas que limiten la actuación de los auxiliares de medicina estableciendo castigos para los infractores y para los médicos que faciliten las extralimitaciones.

4.<sup>a</sup> Que se dicte urgentemente el Código de Deontología profesional y se faciliten a los Colegios medios disciplinarios más expeditivos y eficaces que los actuales sin menoscabo de las

garantías precisas para quien sea inculcado.

5.<sup>a</sup> Nadie podrá llamarse en adelante especialista si no ostenta el título correspondiente expedido por un Establecimiento de enseñanza o del Estado o por Centros hospitalarios debidamente autorizados en que su profesorado haya ingresado por oposición. Los actuales acreditarán su condición por certificaciones expedidas por los Colegios en que se diga que así consta en la documentación existente en su archivo o que es público y notorio a falta de aquél dato.

## Sección bibliográfica

### Últimas publicaciones recibidas

*Patología Postural.*—Fisiología patológica y clínica de los complejos ortogénéticos.—Obra póstuma del Doctor Roberto Novoa Santos.—Prólogo del Dr. Marañón.—Un tomo en octavo prolongado de 200 págs.—Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1934. 9 ptas.

Con gran lujo editorial nos ofrece Espasa Calpe, S. A., esta obra donde se reúne las últimas lecciones—que lecciones o enseñanzas fueron siempre sus escritos—del Dr. Novoa Santon, precedidas de un Prólogo bien extenso del Dr. Marañón.

En diversos capítulos, a los que no se le ha añadido por ningún otro compañero absolutamente nada, ni aun a título de complemento o finalización de lo redactado por el Dr. Novoa, explica tan dilecto profesor la Ortosis desde el punto de vista del reposo e hiposituación (tipos posturales, ontogénesis de la posición *ortho* y decúbito y posición de sueño); de las modificaciones funcionales que ocurren en los cambios de posición en los individuos sanos; de la significación biológica de la posición ortótica y de la posición de decúbito; el tipo constitucional ortótico y el lugar que ocupa



# THUS-SERUM

FORMULA

Tinct.	.....	0 75
Gummat.	.....	0 05
Licorato. salino.	.....	0 20
Extr. Malis.	.....	0 0

Indicado en  
todas las afecciones de las

**VÍAS RESPIRATORIAS**

Laboratorios VIRAS - Claris, 71 - BARCELONA



EXTRACTO  
DE  
MALTA

**«EUMALT»**

Aceptado por R. O. del 2 Abril 1913 en los Hospitales Militares

ESPLUGAS (BARCELONA)

Dr. P. Andrau Soler

SIMPLE  
CON HIPOFOSFITOS  
CON HEMOCLOBINA  
CON PEPINA Y PANCREATINA  
CON YODURO FERROSO  
CON ACEITE DE SACALAO  
CON ACEITE DE SACALAO E HIR.

**«EULAX»**

Extracto de Malta y Aceite de Parafina  
(partes iguales)



en la sistemática tipológica y la sistemática de los complejos sintomáticos ortogénéticos, y todo ello con el lujo de detalles precisos no sólo al interés puramente fisiológico que el asunto pueda tener, como apunta el propio autor, sino al de la Patología y muy especialmente de la clínica.

Reuniendo esta obra junto al interés de su importancia científica el de constituir el último trabajo de su autor, pues sobre ella escribió la misma mañana del día de su muerte, auguramos a Espasa Calpe, S. A., un verdadero éxito editorial con la publicación que de ella ha realizado.

\* \*

*Hormonas, Vitaminas, Fermentos*, por G. Barger, H. von Euler y R. Willstätter.—Ciclos de conferencias pronunciadas en la Universidad internacional de Verano, en Santander, en el curso de 1931, revisadas y puestas al día por sus autores.—Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1934. Un tomo de 173 pág. 7 ptas.

\* \*

*Los comienzos de las enfermedades crónicas*, por el Profesor Dr. A. Fraenkel, de Heidelberg, traducido por el Dr. Federico González Azcune, Capitán Médico.—Espasa-Calpe, S. A. Madrid. Un tomo de 252 pág. 8 ptas.

\* \*

*Enfermedades de los países cálidos*, por los doctores Julio Guiart, Carlos Garín y Marcelo Leger.—Primera edición.—Un tomo con 94 figuras intercaladas en el texto y más de 400 pág.—Barcelona. Salvat Editores, S. A., calle Mallorca, 49.—1934.

He aquí un bello libro perteneciente a la magnífica Biblioteca del Doctorado de Medicina que la Casa Salvat, percatada de la cada día mayor importancia que tienen los conocimientos parasitológicos para el médico práctico, ha editado con todo el buen gusto y lujo que la caracteriza y en la que el Dr. Guiart con la colaboración de

hombres tan conocidos en el mundo de la clínica como los doctores Leger y Garín, ha escrito para que los médicos puedan estar, indiscutiblemente, en posesión de los últimos conocimientos que exige la parasitología tropical.

De ocho grandes capítulos consta la obra a que aludimos y en ellos de un modo tan persuasivo como magistral se estudian cuantos problemas afectan a la Climatología y enfermedades climatológicas; a las enfermedades transmitidas por las vías digestivas, por penetración directa del germen a través de la piel o las mucosas; a nivel del revestimiento cutáneo por un huésped intermedio; a las enfermedades todavía desconocidas; al parasitismo externo; a los envenenamientos e intoxicaciones por animales ponzoñosos, venenosos, plantas tóxicas y canabismo; y por último a cuanto atañe a la higiene social en relación con las colonias tropicales.

Estudiada detenidamente la obra de los Doctores Guiart, Garín y Leger, indudablemente no hay modo de dejar de reconocer cuanto tienen que agradecer los clínicos a Salvat Editores, S. A., la publicación que comentamos, pues que verdaderamente les facilita toda la serie de conocimientos precisos, para desenvolverse de un modo científico, ante los problemas que los enfermos afectan de aquellos parasitismos—que cada vez son más frecuentemente encontrados en nuestras latitudes—les puedan plantear.

## Lista de Médicos Colegiados

### ALTAS

D. Juan Palma Garzón, con residencia en Lucena; D. Jaime Reina Campo, residente en Puente Genil, y don José González Callejas, residente en Luque

### BAJAS

Don Antonio R. Berengena y don Juan Molas, por trasladados a otras provincias.



**EUMILK** Leche desecada para la lactancia y tratamiento dietético de las enfermedades intestinales de niños y adultos.

Se presenta a los señores médicos en los siguientes tipos:

Eumilk al 20 % de crema

Eumilk al 12 % de crema

Eumilk completamente descremado

Eumilk albuminoso

Eumilk-Malta (Asociación del extracto de Malta al Eumilk)

## TRIAVENA

Alimento a base de harinas dextrinizadas de cereales escogidos; de gran valor nutritivo, ya sea como coadyuvante de la lactancia, ya como alimento de garantía después del destete. Insuperable para el niño que precisa de un eficaz sobre-alimento de fácil digestión.

De venta en las principales farmacias. Depósito: J. Cabellero Cabrera.-Córdoba

# SALISOP

soluciones especiales  
de salicilato sódico,  
elaboradas con una  
técnica perfecta, ori-  
ginal y exclusiva de  
nuestro laboratorio.

**solución**  
(vía gástrica)

dos gramos de salicilato por cucharada  
tolerancia perfecta

**endovenoso, 10,20%**

uno y dos gramos de salicilato por ampolla (10 c/c)  
solución en suero glucosado

**intra-arterial, 5,10%**

un gramo de salicilato por ampolla (3 c/c)  
completamente estéril

Laboratorio farmacéutico  
MARTÍN CUATRECASAS  
especialidades  
saliciláticas.  
Valencia, S. L. - Excmo. - Tel. 20.219

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 21

## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

## Premio Emilio Luque

Año 1934

La Junta de Gobierno del Colegio Médico de Córdoba, acordó en su sesión del día 4 de Septiembre, publicar la presente convocatoria para la adjudicación del PREMIO EMILIO LUQUE, correspondiente al año 1934.

Este premio consiste en el pago de los derechos de uno o varios títulos académicos, a cuyo fin destinará el Colegio la cantidad de mil pesetas como máximo.

Podrán optar a dicho premio los hijos de médicos que ejerzan en la provincia de Córdoba o hayan fallecido en el ejercicio de la profesión en la misma.

Los estudios correspondientes al título que se solicite, deberán terminarse en el Curso Académico de 1933-34.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Colegio, acompañadas de los justificantes, durante el mes de Octubre próximo.

Para la adjudicación se tendrá en cuenta como norma principal, las condiciones económicas de los solicitantes.

El concurso será resuelto durante el mes de Noviembre por la Junta de Gobierno, que podrá ser presidida con voz y voto por el Doctor D. Emilio Luque, a quien para ello se invitará previamente.

Córdoba 5 de Septiembre de 1934.  
El Secretario, *Jacinto Navas-V.º B.º*,  
el Presidente, *L. González Soriano*.

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 4 de Septiembre de 1934

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió, previa la oportuna

convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Garrido Zamora, Altolaguirre, Jimena, Caballero, Canals, Barrios, Blanco, Garrido de Rueda y Navas, habiendo escusado su asistencia por fundados motivos el Sr. Berillos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída y aprobada el acta anterior, se acordó admitir como colegiados, cuanto que han cumplido los requisitos necesarios para ello, a los señores don Juan Palma y Garzón, don Jaime Reina del Campo y don José González Callejas y dar de baja por trasladar su residencia a otras provincias a don Antonio R. Berengena del Rey y don Juan Molas y Segovia.

Seguidamente acordó la Junta hacer constar en acta la satisfacción que le produce las actuaciones últimas del señor Gobernador civil de la provincia don José de Gardoqui, logrando la reposición del compañero señor Velasco Estepa en los cargos de titular y director del Hospital de Puente Genil, de los que fué ilegalmente depuesto; multando y amonestando, respectivamente, a los alcaldes de Villaharta y Obejo por sus acciones con los correspondientes médicos titulares; anulando los concursos de titular de Morles y de tocólogo de Luque y consiguiendo el pago de no pocos adeudos a los sanitarios de la provincia; debiendo ser comunicada oficialmente tal satisfacción a la referida autoridad, aun cuando ya el señor Presidente lo hizo de modo verbal en su oportuno tiempo.

Como en años anteriores, se acordó publicar en el BOLETIN el anuncio pertinente a esta anualidad, del «Premio Emilio Luque».

Visto un escrito del señor Juez de 1.ª Instancia de Posadas por el que se pide dictamen a propósito de diversos extremos relacionados con la factura de honorarios presentada por el com-

pañero colegiado D. Enrique de Huelva Becerril a don Francisco Gómez Sáinz y otro, y estudiadas bien detenidamente las preguntas formuladas en el referido escrito, la Junta acordó por unanimidad hacer constar: 1.º Que mientras no se demuestre lo contrario con los partes de baja extendidos en su oportuno momento para cada uno de los lesionados asistidos por el señor Huelva, hay que considerar como quemaduras de tercer grado y lesiones varias, cada uno de los accidentes así clasificados en la factura y relación de asistidos por dicho facultativo. 2.º Que las quemaduras producidas por el cemento no han de ser forzosamente de tercer grado, dependiendo ello de la protección que se imponga a los obreros que deben trabajar con aquel; pero indudablemente lo serán de tal gradación si las partes del obrero en contacto con el cemento en sus manipulaciones con él, no están convenientemente protegidas por sustancias que dificulten en absoluto tal contactación. 3.º Que es preciso en las extensas quemaduras y aún en muchas pequeñas, cruentas intervenciones para eliminar escaras o tejidos mortificados. 4.º Que toda quemadura debe ser tratada, levantado su apósito e intervenida, con inversión de todo un extenso material de cura (aparte la terapéutica medicamentosa que cada lesionado pudiera necesitar y que por las preguntas formuladas no puede precisar esta Junta) según la extensión de la misma y tejidos destruidos y tantas cuantas veces lo crea necesario el facultativo en bien del que la padezca, siendo frecuente en la práctica profesional que los que padecen de quemaduras de tercer grado producidas por el cemento, necesiten término medio más de treinta curaciones. Y 5.º Que vista la relación de lesionados y datos de la factura presentada por el señor Huelva, la Junta considera pertinente (si el médico no facilitó por su cuenta el material de curación) tasar los emolumentos según las Tarifas Mínimas reguladoras de los honorarios de los

médicos al servicio de las Empresas y Mutualidades que practican el Seguro de Accidentes del Trabajo, aprobadas por Orden de 24 de Abril del año actual y publicadas en la «Gaceta de Madrid» del 27 del mismo mes, y conforme a lo determinado en el Título I, Capítulo I, Tarifa segunda, apartados a) y b) y Título IV, Capítulo XIII, Apartado a), según lo cual por cada uno de los 107 accidentados con quemaduras de tercer grado, debe abonarse al señor Huelva 70 pesetas; 20 por cada uno de los 90 accidentados con lesiones varias, y cinco por cada uno de los 217 reconocimientos; no pareciendo excesiva en modo alguno la cantidad facturada por las tres visitas a La Granja.

Seguidamente la Junta designó a los señores González Soriano, Altolaquiere, Luna y Blanco León para que en su representación asistan a la X Asamblea de Juntas Directivas de los Colegios Médicos que se ha de celebrar en San Sebastián en el presente mes, abonándose los gastos pertinentes con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto.

Se acordó ver con satisfacción que la Ponencia encargada del estudio de los presupuestos municipales según ordena la Ley de 11 de Julio último y de la que forma parte el Presidente de esta corporación, se reuna en el local de este Colegio, acordándose que por Secretaría le sea facilitado el personal y material necesario para su labor.

Por último se acordó cumplimentar la orden de Previsión Médica, convocando a los señores previsionistas para designar su representante en la próxima reunión de aquella, facultando al señor Presidente para que haga la oportuna convocatoria, por medio de los periódicos locales, en su momento oportuno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que, como Secretario, certifico. — Jacinto Navas. — L. González.

**BALANCE DE TESORERÍA** correspondiente al mes de Agosto de 1934, formulado de conformidad con los presupuestos vigentes:

	<i>Ptas. Cts.</i>
Existencias del mes anterior	40.296'66
<b>Ingresos</b>	
I Subarriendo del local.	225'00
II Cuotas de colegiados.	10'90
III Cuotas de entrada	50'00
IV Carteras médicas	12'50
V Publicidad en el BOLETÍN	3
VI Listas de colegiados	28'00
VIII Intereses del capital social.	133'95
233 pliegos para certificados del modelo A.	2.330'00
515 id. id. id. B.	77'25
90 id. id. id. C de 2 pesetas	180'00
155 id. id. id. C de 1'50 id.	202'50
300 id. id. id. D	45'00
5 id. id. id. F.	50'00
40 id. id. id. G	6'00
145 pólizas de 2 pesetas	290'00
Total ingresos.	3.641'10
<b>Gastos</b>	
I Renta del local	375'00
II Sueldos y gratificaciones	520'00
III Pensiones concedidas	260'00
IV Gasto de cobranza de cuotas	3
V Impresión y gastos del BOLETÍN	3
VI Impresos de todas clases y anuncios.	18'00
VII Suscripciones y compra de libros y encuadernaciones	15'00
VIII Agua, luz y calefacción	45'69
IX Correspondencia	31'05
X Teléfono	114'40
XI Menores y material de oficina	49'80
XII Mobiliario.	27'00
XIII Representación del Colegio	3
XIV Premio «Emilio Luque»	3
XV Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir.	3
5 por ciento de 233 pliegos del modelo A.	116'50
5 > > de 90 > > C de 2 pesetas	9'00
5 > > de 135 > > C de 1'50	10'12
5 > > de 5 > > F	2'50
5 > > de 145 pólizas de 2 pesetas	14'50
Franqueo y giros por pliegos	14'45
Al C. G. de C. M. E. por pliegos	3
Al Colegio de Huérfanos, por sellos.	3.000'00
Total gastos.	4.623'01
<b>RESUMEN</b>	
Existencia del mes anterior	40.293'66
Importan los Ingresos	3.641'10
Suma.	43.937'76
Importan los gastos.	4.623'01
Existencias para el mes siguiente	39.314'75

## NOTICIAS

A nuestro querido amigo y colegiado don Antonio Hidalgo, expresamos nuestro sentimiento por el óbito de su señor padre político.

Así mismo testimoniamos el más sentido pésame a nuestros queridos compañeros señores Luque Morata y Luque Ruiz, por la muerte de un sobrinito y primo respectivamente.

Acordado en principio la celebración de un banquete en Medina del Campo, cuna de la Asociación, a los señores Estadella, Pérez Mateos y Verdes Montenegro, se había pensado señalar el día siguiente al de la clausura de la Asamblea de Colegios de San Sebastián, o sea el día 23 de septiembre. Como la Comisión organizadora del homenaje al señor Lerroux tiene señalada la misma fecha y son muchos los representantes de la Asociación y de los Colegios que quieren significar su gratitud al ilustre jefe del partido radical, se pensó adelantar un día la clausura de la Asamblea de San Sebastián para que pudiera tener lugar el homenaje de Medina del Campo el día 22, víspera del homenaje al señor Lerroux.

Todos estos proyectos han venido por tierra ante la actitud firmísima del ministro de no aceptar ningún homenaje hasta que la Ley esté en marcha y cobren ya los titulares de las Juntas Administrativas.

Por lo tanto, el homenaje que preparaban los compañeros de Medina tendrá que aplazarse.

Según noticia recogida por «La Voz Médica», el alcalde del pueblo de Aldeavilla de la Ribera (Salamanca) se proponía entablar el 1.º de septiembre el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de Coordinación de Servicios Sanitarios. Se apoya en el informe o ponencia de su secretario y en el acuerdo que tan fríamente adoptó la

Asamblea de municipios de Gijón, instigada por dicho secretario.

Tenemos, lo mismo que el citado colega, plena confianza en el Tribunal de Garantías y por ello no nos inspira ningún temor la aventurada iniciativa del alcalde y secretario de Aldeavilla de la Ribera.

**Depurativo 19.** *Purificador de Sangre y Linfa. Regulador de la Nutrición y Reconstituyente. Cura las Anemias, Gran Antiescrofuloso, Antituberculoso y Antiarterioescleroso. Dosificado a gotas lo pueden tomar hasta los niños de pecho.*

**Antiartrítico 19.** *Es el mejor disolvente y eliminador del ácido úrico.*

*Use V. la Pomada antiséptica, 19, en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Quemaduras, Grietas del pezón, etc., y verá curaciones sorprendentes. Caja 1 y 5 pesetas.*

Felicitamos cordialmente a nuestro colegiado don Alfredo Romero, por el nacimiento de su primer hijo.

La «Gaceta» del 21 del pasado, publicó una orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, en la que accediéndose a numerosas súplicas recibidas en el mismo y considerando que la escasez de médicos de la Marina civil impide a las Compañías navieras procurar personal médico debidamente preparado al efecto, para las dotaciones de sus barcos, se ordena sean convocados a exámenes de ingreso en el Cuerpo de Medicina de la Marina Civil, los que se ajustarán al Reglamento y programa que aprobado por la Subsecretaría de Sanidad, se publicará en la «Gaceta» de Madrid.

También se dispone que oportunamente se anuncie la fecha del comienzo de los ejercicios, y se nombra el Tribunal que ha de juzgarlos.

# bronquitis crónicas

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocreaosora soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositaríos generales para España  
Curiel & Moran - Aragón - 228 - Barcelona*

---

*Las Leches Preparadas*

*LACTOBUMOSA*

*ANASERICA*

*DECLORURADA*

*son elaboradas en Córdoba.*

*Proteja lo de Casa antes que lo de fuera.*

**PHOSPHORINA**

**ROBERT** Reconstituyente  
granular, elixir e inyectable



**NITROBITRA**

**ROBERT** Antidiséptico  
granulado y en comprimidos

**ADRENOS ROBERT**  
Reconstituyente inyectable.

**PLURICARDIOL**

**ROBERT** Tónico cardíaco  
Inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia  
Don Eduardo Marfil Leiva,  
Plaza de la República, 2.—Córdoba